

Diario de Sesiones *de la* *Asamblea de Madrid*



Número 275

19 de junio de 2024

XIII Legislatura

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Agustín Vinagre Alcázar

Sesión celebrada el miércoles 19 de junio de 2024

ORDEN DEL DÍA

1.- C-1062/2024 RGEP.14690. Comparecencia del Sr. D. Fernando Pinto Hernández, del Departamento de Economía de la Empresa, Economía Aplicada y Fundamentos Análisis Económico, de la Universidad Rey Juan Carlos, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: valorar el impacto de sus trabajos en relación con la encuesta de condiciones de vida sobre la distribución de ingresos en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

2.- RGEP.12258/2024. Del Sr. Presidente de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, remitiendo, a tenor de lo establecido en el artículo 25 g) de la Ley 11/1999, de 29

de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, "Programa de fiscalizaciones para el año 2024" modificado, aprobado por el Consejo de esa Institución en su sesión del día 29-04-24.

3.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 16 horas y 3 minutos.	12413
- Intervienen la Sra. Cuartero Lorenzo, el Sr. Fernández Lara, el Sr. Oliver Gómez de la Vega y el Sr. Alonso Bernal comunicando las sustituciones en sus grupos.	12413
— C-1062/2024 RGEP.14690. Comparecencia del Sr. D. Fernando Pinto Hernández, del Departamento de Economía de la Empresa, Economía Aplicada y Fundamentos Análisis Económico, de la Universidad Rey Juan Carlos, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: valorar el impacto de sus trabajos en relación con la encuesta de condiciones de vida sobre la distribución de ingresos en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	12413
- Exposición del Sr. Pinto Hernández, miembro del Departamento de Economía de la Empresa, Economía Aplicada y Fundamentos Análisis Económico de la Universidad Rey Juan Carlos.	12413-12418
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Cuartero Lorenzo, el Sr. Fernández Lara, el Sr. Oliver Gómez de la Vega y el Sr. González Maestre.	12418-12428
- Interviene el Sr. Pinto Hernández, dando respuesta a los señores portavoces.	12428-12432
— RGEP.12258/2024. Del Sr. Presidente de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, remitiendo, a tenor de lo establecido en el artículo 25 g) de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, "Programa de fiscalizaciones para el año 2024" modificado, aprobado por el Consejo de esa Institución en su sesión del día 29-04-24.	12432
- La comisión toma conocimiento.	12432
	12433

— Ruegos y preguntas.

- Intervienen el Sr. Fernández Lara, la Sra. Cuartero Lorenzo, el Sr. Gutiérrez Benito y el Sr. Alonso Bernal..... 12433-12435
- Se levanta la sesión a las 17 horas y 22 minutos. 12435

(Se abre la sesión a las 16 horas y 3 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Como primera cuestión previa, solicito a los señores portavoces de los grupos parlamentarios, de conformidad con el artículo 64.2, que anuncien las sustituciones habidas en los mismos con la finalidad de que consten en acta. ¿Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid?

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Ninguna. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

El Sr. **FERNÁNDEZ LARA**: Ninguna.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Por el Grupo Parlamentario Más Madrid?

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: Ninguna.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

El Sr. **ALONSO BERNAL**: Gracias, señor presidente. Buenas tardes. El señor Rumayor sustituye a la señora Pérez Quislan, y la comparecencia la realizará el señor González Maestre.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien; muchas gracias. Pasamos al primer punto del orden del día.

C-1062/2024 RGE.14690. Comparecencia del Sr. D. Fernando Pinto Hernández, del Departamento de Economía de la Empresa, Economía Aplicada y Fundamentos Análisis Económico, de la Universidad Rey Juan Carlos, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: valorar el impacto de sus trabajos en relación con la encuesta de condiciones de vida sobre la distribución de ingresos en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Muchas gracias, señor Pinto, por su presencia hoy aquí. Iniciamos el debate con la intervención de don Fernando Pinto Hernández para que nos haga una valoración sobre el impacto de sus trabajos en relación con la distribución de ingresos en la Comunidad de Madrid; dispone de un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **MIEMBRO DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA DE LA EMPRESA ECONOMÍA APLICADA Y FUNDAMENTOS ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS** (Pinto Hernández): Estupendo. Muchas gracias, buenas tardes a todos. Voy a tratar de resumir el título de mi comparecencia en un análisis de la encuesta de condiciones de vida y en este caso, fundamentalmente, lo que voy a tratar de explicar es cómo yo la he utilizado a lo largo de mi -iba a decir larga carrera, pero suena muy...- cortita carrera académica, qué utilidad tiene para una comunidad autónoma como es, en este caso, la Comunidad Autónoma de Madrid y cuáles son las principales

señales, que a veces veréis que como me estoy refiriendo o estoy enfrentándome a los hacedores de las políticas públicas pues parece que os voy a echar la bronca, pero nada más lejos de la realidad; lo que quiero es que tengamos una conversación en la que, al menos, se detecten las principales señales que yo observo en relación con las condiciones de vida y, sobre todo, con la pobreza, y con cuáles son sus determinantes en esta comunidad autónoma.

Bien, bueno, no me voy a entretener en resumir el índice que voy a seguir, porque voy a entrar directamente en batalla. Voy a explicar un poco cuáles son esos trabajos para los que he utilizado la encuesta de condiciones de vida; os explicaré, más o menos, en qué consiste la encuesta de condiciones de vida para aquellos que se sientan más distantes con ella. Quiero decirles que estoy abierto a cualquier tipo de petición de datos a mayor, de lo que yo presento aquí, obviamente, esta encuesta tiene una gran cantidad de variables y, por tanto, yo aquí lo que traigo es un resumen aplicado, repito, a la Comunidad de Madrid, y para poder contar la historia con cierta coherencia.

Por ir empezando. Bueno, yo he utilizado en algunos de mis últimos trabajos esta encuesta de condiciones de vida, porque me permite estudiar, por una parte, la renta de los individuos; por otra parte, la relación que tienen los individuos con el mercado de la vivienda o con la vivienda; con cuáles son sus ingresos; con cuál es la presión fiscal que se ejerce sobre los individuos y cómo reciben estos individuos en forma de transferencias, o de políticas públicas de transferencias, en este caso, vamos a ver transferencias corrientes, esa retracción de renta que supone, al fin y al cabo, el pago del impuesto. Todos estos datos yo los he utilizado, como pongo en mi presentación, tanto en papers de carácter científico o académico, como, luego, también en algunos informes de consultoría, en los cuales me encuentro bastante envuelto en la actualidad.

Bueno, ¿cuál es el objetivo principal o por qué a mí me llamó la atención estudiar la encuesta de condiciones de vida? Porque recoge datos relativos a la tasa de pobreza, se nos llena mucho la boca a todos y principalmente a los economistas y, sobre todo, a los economistas académicos, de hablar sobre la pobreza, como un problema y como un fenómeno, pero cuando uno analiza la evolución de, en este caso, la tasa Arope, que se compone de tres indicadores principales, como son el riesgo de pobreza, la exclusión social o la relación con el mercado de trabajo, nos damos cuenta de que entre el 2008 y la actualidad, parece que se mantiene prácticamente estable. Luego, -por supuesto, pongo a disposición la presentación, el powerpoint- nos damos cuenta y observamos -repito- que se mantiene prácticamente estable.

Bueno, pues, es sospechoso que, en una situación en la cual parece que el sector público se ve afectado por diferentes shocks económicos positivos y negativos, ciclos, auges y recesiones, no notemos grandes cambios en este tipo de variables, que son, además, variables que nosotros entendemos que son de resultado. Cuando uno se pregunta por los pilares del Estado del bienestar, se habla de pensiones, se habla de sanidad, se habla de educación, se habla de empleo y, por último, se habla de pobreza; ahora también se está incluyendo la dependencia y la soledad como un pilar de las políticas públicas, o de lo que creemos que deben de ser las políticas públicas relacionadas con este Estado del bienestar.

Sin embargo, cuando uno observa las dos variables de resultado principales, que son, en este caso, pobreza, y, observas, desigualdad, nos damos cuenta con que los deberes parece ser que no se están haciendo del todo bien. ¿Qué quiero decir con que parece ser que nos están haciendo del todo bien? Si estas políticas estuviesen siendo efectivas en una situación en la cual los ingresos fiscales - estoy hablando ahora a nivel estatal y ahora iremos a la comunidad autónoma- parece que son ascendentes, la eficiencia por parte del gasto público parece que no está teniendo un impacto sobre estas variables -voy a continuar, porque me voy a enrollar mucho-. Entonces, académicamente, ¿cuáles entendemos que son los principales determinantes de la pobreza? Bueno, he escogido algunos artículos académicos, que yo considero básicos y casi todos concluyen lo mismo, es importante tener empleo para salir de una situación de pobreza. ¿Por qué? Porque es fuente de renta. En España, el 80 por ciento de los rendimientos que tienen los individuos son rendimientos que provienen del trabajo.

En segundo lugar, otro determinante de la pobreza es la salud, ya veremos las implicaciones que esto tiene. Y, por último, tenemos la vivienda. ¿Por qué aparece aquí la vivienda? Pues, aparece, porque, cuando tú le preguntas a los individuos qué necesitan para encontrar empleo. Lo primero es un soporte económico y lo segundo es una vivienda. ¿Por qué? Porque de alguna manera es traumático ir a pedir empleo y no saber qué dirección poner. Esto, puede sonar para nosotros con carácter cuantitativo como algo relativo, pero con carácter cualitativo es algo que parece -yo repito, aquí intervengo como técnico- que es lo que nos están diciendo los datos y lo que nos dice la literatura académica previa.

Aquí voy a hacer un análisis de la encuesta de condiciones de vida que hago ad hoc para esta comisión. Es decir, no es lo que recogen mis papers, mis papers recogen a nivel nacional fundamentalmente e internacional todos los análisis, porque tenemos la encuesta de condiciones de vida y trabajo, que es parecida, pero no es la misma, y lo que observamos aquí, o lo que tratamos de estudiar, es esa pobreza o esos indicadores finales que tiene la economía de 27.700 hogares en España, que es de los que se compone la muestra. Además, lo hacemos a nivel autonómico, primero, para todas las comunidades autónomas y luego concretamente para la comunidad autónoma, en este caso de Madrid.

Bien -se ve un poco mal el gráfico, porque la pantalla me queda muy lejos, y yo lo puedo ver aquí en el ordenador, pero, bueno, porque se hagan a la idea-, lo que señalo en este primer gráfico es la renta disponible neta que tienen los hogares y junto a ellas, las otras dos barritas que aparecen para cada comunidad autónoma, aparece la renta disponible, si tengo en cuenta o no tengo en cuenta antes o no, de transferencias corrientes y de pensiones de jubilación. ¿Qué trato de ver con esto? Si realmente el impacto que tienen mis políticas de gasto corriente o de pensiones afectan a esa renta disponible final que tiene el individuo. Hombre, a todos nos han enseñado en economía que la renta disponible es igual a la renta bruta, menos los impuestos, más las transferencias. Por tanto, parece que algún tipo de relación pueden tener las políticas públicas en que el individuo se encuentre más o menos cubierto en términos de renta a través de las políticas.

Esto que aparece en la diapositiva -que le cambié el nombre ayer- es el efecto amortiguador; es decir, qué parte de la renta disponible me explican las transferencias. Y, claro, si observamos lo que ocurre en la Comunidad de Madrid, aproximadamente el 29 por ciento de la renta disponible viene determinado por esas transferencias. Sí es verdad que aquí habría que tener en cuenta la retracción que se produce como consecuencia del pago de impuestos, pero se entiende que estamos gastando de una manera, a priori, eficiente. Ahora veremos si eso es así o no lo es.

Dicho esto, cuando uno ve el componente de ese amortiguador, la mayor parte de la amortiguación se la llevan las pensiones; esto ya lo sabemos, no lo descubro yo, hay diferentes artículos publicados tanto por Rafael Muñoz de Bustillo y José Ignacio Antón Pérez, donde ya demuestran la inferencia que tienen las transferencias, en este caso vía pensiones, sobre la renta final disponible que tienen los individuos. Obviamente, en eso consiste el carácter redistributivo de algunos de los impuestos, sobre todo de impuestos como los directos, el IRPF. Los indirectos tienen, por objetivos, en este caso, otros completamente diferentes, como es paliar las externalidades.

Bien. Si observásemos ahora mismo qué ocurre en términos de pobreza en la Comunidad de Madrid, utilizando la encuesta de condiciones de vida, respecto a otras comunidades autónomas, nos damos cuenta de que la Comunidad de Madrid se encuentra en términos de riesgo de pobreza bastante bien y bastante por debajo de la media nacional. Aquí tenemos la Comunidad Autónoma de Madrid, pero cuando nos fijamos, por ejemplo, la carencia de material severa, que es la carencia, entre otros, de vivienda o de una alimentación conforme a los estándares previamente establecidos, nos damos cuenta de que ya, aunque estamos por debajo de la media nacional, estamos un poquito peor. ¿Qué quiero sacar de aquí? De aquí quiero sacar la importancia que tiene, por lo tanto, la vivienda. Preguntas a los individuos qué consideran ellos que supone la vivienda, porque veréis que tienen unas implicaciones también sobre la salud y, por tanto, sobre el empleo. Y, claro, el 80 por ciento de la carencia se refiere en estos casos a pobreza.

Por ir al grano, no sé de cuánto tiempo dispongo, más o menos, creo que eran quince minutos, y trato de ir rápido y estoy soltando muchos datos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le quedan cinco minutos.

El Sr. **MIEMBRO DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA DE LA EMPRESA ECONOMÍA APLICADA Y FUNDAMENTOS ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS** (Pinto Hernández): Estupendo. Entonces, cuando hablamos de pobreza, si nos fijamos en esa Comunidad de Madrid de la que hemos dicho que parece que no estamos tan mal, estamos los segundos por la cola buena y, además, en términos de carencia severa de materiales no estamos mal. A mí se me hace sospechoso que cuando preguntas a los individuos que están bajo el umbral de pobreza y los que están por encima, en riesgo de pobreza, si uno pregunta, por ejemplo, en la Comunidad de Madrid si son capaces de afrontar gastos imprevistos a aquellos individuos en riesgo de pobreza, pues vale, te das cuenta de que el 62,69 por ciento. Pues, tienen problemas o son incapaces de afrontar, en este caso, gastos imprevistos. ¿Qué son gastos imprevistos? Un gasto por encima de 800 euros de golpe.

¿Qué implicaciones puede tener esto en términos sanitarios? Pues, que haya personas que no se puedan permitir, a lo mejor, un tratamiento psicológico ni dental.

Por otra parte, si analizamos, que es lo que a mí me preocupa realmente, y no preocupaba hasta ayer, qué ocurre con aquellos que no están en riesgo de pobreza. Es que el 40 por ciento también son incapaces de afrontar este tipo de gastos. Entonces, yo creo que hay una línea roja muy débil entre aquellos que ya están en riesgo de pobreza y aquellos que podrían verse abocados a estar en riesgo de pobreza. Por tanto, creo que esos son un grupo de tratamiento bastante importante a la hora de diseñar las políticas públicas.

Continúo con estos dos grupos y me doy cuenta de que, como me habían dicho ya en la encuesta, que la vivienda era muy importante, ¿para qué? Porque en el 80 por ciento cubrías la carencia material. Dices, bueno, pues, vamos a ver qué régimen de tenencia de vivienda tienen unos y qué régimen de tenencia de vivienda tienen otros. Obviamente, los que no están en riesgo de pobreza, la vivienda es en propiedad y sin hipotecas, pero para los que están en riesgo de pobreza, el alquiler supone aproximadamente el 30,72 por ciento. Todos estos datos están hechos con la encuesta de condiciones de vida y, además, ponderados por el factor de elevación, cosa que muchas veces el Instituto Nacional de Estadística en sus resúmenes no incluye. Esto hay que tenerlo en cuenta, porque si no, no es representativo de la población final.

Dicho esto. Bueno, si es tan importante la vivienda, a mí me interesa saber cuál es el peso que tiene el alquiler para un individuo sobre la renta disponible, de la cual yo estaba hablando, y me doy cuenta de que la renta crece a un nivel -vamos a decirlo en términos automovilísticos- o se acelera con mayor facilidad y crece más rápido que lo que crece el alquiler. Por tanto, si esto es así, ¿en qué situación nos encontramos en la Comunidad de Madrid con respecto a otras comunidades autónomas y qué se puede hacer? Pues, bueno, cuando observamos este mapa -que es una pena que se vea tan lejos- nos damos cuenta de que solo estaría por encima de la Comunidad de Madrid en presión del precio final de la vivienda en alquiler sobre la renta disponible neta de los hogares -hablamos siempre de hogares- Cataluña, Islas Baleares, Islas Canarias -que no incluyo, porque se me salía del mapa- están por encima de la Comunidad de Madrid. Sí es verdad que las islas tienen un componente, que está asociado al suelo, porque, al final, la oferta está limitada por un condicionante físico.

Pero ¿a qué me lleva este análisis? Y con esto pretendo terminar. Bueno, pues, hay diversas conclusiones al respecto. La primera es que durante las últimas décadas no hemos logrado que las políticas de gasto impacten significativamente en los niveles de pobreza, aunque sí puede parecerlo a priori, pero cuando uno mide la pobreza de la misma forma desde el año 2008 y ve que esa tendencia no se repara, algo está pasando. Segundo, que las políticas de transferencias de la Comunidad de Madrid son muy significativas, hemos hablado de un 29 por ciento en la amortiguación de situaciones de pobreza de los hogares. ¿Con esto qué quiero decir? Pues un aviso a navegantes, es decir, si vamos a recortar, hay que saber de dónde y a quién va a afectar. Si, por el contrario, no es mi objetivo ese recorte y quiero ampliar una partida de gasto o quiero orientar de otra manera una política pública, hacia dónde tiene que ir.

Por otra parte, decimos que la Comunidad de Madrid presenta datos de pobreza por debajo de la media actual, pero que hay que estar atentos a aquellos que están por encima del riesgo de pobreza, porque también son vulnerables, es decir, no pueden hacer frente a esos gastos imprevistos de los que hablaba anteriormente; a su vez, esto es una situación de inseguridad.

Por otra parte, en la Comunidad de Madrid decimos que -bueno, yo como economista lo que veo es una necesidad- hay que ampliar la oferta; una oferta desde el punto de vista público o desde el punto de vista privado. Y ahora ya, por hacer unas recomendaciones, y esto que no sirva como que soy egocéntrico. Pero, primero, no debemos centrar nuestra atención en perfilar la pobreza -llevamos en España años y años estudiando al pobre-, no estudiemos cómo sacar al pobre de dónde está, no se hace en la academia o se hace francamente con alguna reticencia.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando, por favor.

El Sr. **MIEMBRO DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA DE LA EMPRESA ECONOMÍA APLICADA Y FUNDAMENTOS ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS** (Pinto Hernández): Termino ya. Por otra parte, ha de aumentarse esa oferta de vivienda, que es lo que les decía. ¿Por qué? Porque nos hemos dado cuenta en algunos estudios sobre sinhogarismo, que la primera cosa que necesita el sinhogar, obviamente, es el hogar, pero para tener ese hogar alguien se lo tiene que procurar, y hasta el momento, el alquiler de vivienda social es escaso. Y con esto termino y estoy abierto, por supuesto a cualquier tipo de pregunta. Muchas gracias por su atención, y lamento la rapidez.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien; muchas gracias, señor Pinto. Seguidamente se abre el turno para que los representantes de los grupos parlamentarios vayan interviniendo, de menor a mayor, al objeto de fijar posición, hacer observaciones o formular preguntas sobre lo informado. Inicia este turno el Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Gracias, presidente. Bueno, en primer lugar, darle la bienvenida, señor Pinto. Creo que el tema que nos trae hoy es muy interesante y, por tanto, también agradecer a Más Madrid, que si no me equivoco es el grupo que le ha invitado a usted a comparecer, que nos traiga este tema tan interesante, como el riesgo de pobreza.

No hay nada que me guste más que escuchar de nuevo y, además, de un compareciente, invitado por un partido con el que no comulgo ideológicamente, como usted se podrá imaginar, que en una parte de su análisis diga: no se ha logrado que las políticas públicas incidan en la pobreza, y este tema lo saco de forma recurrente en muchas de mis intervenciones.

En España hay un gran déficit de medidas de impacto en las políticas públicas, en los objetivos que esas propias políticas públicas se dicen articular, y no solo en el ámbito de la economía, cuando tenemos otros casos flagrantes en todo este tema de la igualdad, por la que incluso se promulgan leyes que producen el efecto contrario, que desprotegen más a las mujeres de lo que estaban ya antes de esas leyes que se supone que las iban a proteger.

Pero vayamos al caso, al caso económico. Y es que efectivamente, tenemos un escudo social que, como usted también bien ha dicho, se basa en una serie de transferencias que, sin embargo, están orientadas a suplir, digamos, esa carencia de ingresos, pero no a conseguir, reinsertar, digamos, recuperar la capacidad del español de generar ingresos. Quizá ese sea el fundamental error, una política basada en los subsidios y no en el incentivo.

Con respecto a las gráficas que usted ha puesto de riesgo de pobreza, ¿cuánto hay procedente, digamos, de los ingresos que podríamos decir propios de los españoles y cuánto hay de esa parte de las transferencias? Pero hay una forma de valorarlo que no le he escuchado y que creo que sería muy interesante. Y es la proporción. ¿Por qué le digo esto? Porque creo que, además de la cantidad que alcancen esos ingresos totales, es muy importante saber la proporción, porque eso te dice la libertad del individuo con respecto a sus ingresos.

Es decir, cuando vemos que progresivamente el Estado tiene que avanzar, y que va llegando más por transferencias y menos por ingresos generados, desde mi punto de vista, eso nos dice que estamos entrando en una economía poco productiva. Lo deseable, desde mi punto de vista, para considerar que tenemos esa sociedad económicamente sana, esa sociedad que huye de la pobreza, es que la proporción entre los ingresos, que es capaz de generar por sí mismo, y los ingresos que proceden de esas transferencias del Estado, se vaya reduciendo, ¿no? Y desde mi punto de vista, y esto me gustaría que me lo confirmase, estamos metidos en la dinámica completamente contraria.

No me preocupa tanto el aumento de las transferencias como el aumento de la proporción entre las transferencias y los ingresos, que podríamos llamar propios. ¿Por qué? Porque esto no es un tema solo de Madrid, y no voy a entrar en el tema de Madrid, porque, como usted mismo ha dicho, creo que no está en mala posición. Por lo tanto -también hacía referencia el otro día- llevar muchas veces estos debates a la comunidad autónoma, cuando la realidad es que la política económica en España no está en manos de las comunidades autónomas, sí la política fiscal o si el escudo social, pero la política de promoción económica, que, al final, es lo que les da la capacidad a los individuos de generar sus propios ingresos, no está en manos de las comunidades autónomas. Por lo tanto, si bajamos el foco a las comunidades autónomas, cometemos el riesgo de valoraras positiva o negativamente de una forma injusta. Desde mi punto de vista, la promoción económica real está en manos del Estado -reitero-, por lo tanto, en ese sentido, valorar explícitamente los datos correspondientes a la comunidad autónoma, creo que no es lo acertado.

Y en cómputo total, en España, el otro día salía precisamente una noticia de que somos el país de la eurozona con un mayor riesgo de pobreza. Y esto es lo que nos tiene que llevar a reflexionar. Efectivamente, las comunidades autónomas, a través del escudo social, están supliendo muchas veces con esas transferencias, esa falta de ingreso. Pero ¿qué pasa con los otros ingresos? También hablamos de medidas, como, por ejemplo, que impactan, como puede ser la subida del salario mínimo interprofesional, pero, como usted bien muestra en sus datos, no son capaces de producir un acelerador sobre la capacidad de generar ingresos de las familias.

En esas gráficas que ha mostrado, fíjese, cómo llegan a ser las cosas para que, ni siquiera en las familias que no están en riesgo de pobreza y con la casa en propiedad, podríamos decir, disminuye el riesgo de pobreza claramente ante las familias en riesgo de pobreza. Desde mi punto de vista esa diferencia era bastante pequeña, para lo que debería ser. Es decir, que, incluso ya habiendo pagado tu casa, teniendo una sanidad, como la que tenemos, universal, el riesgo de pobreza es elevado. ¡Es que esto es tremendo! O sea, estamos hablando de una economía que no es capaz de generar las oportunidades necesarias.

Realmente tenemos muy poco tiempo para hablar de todo esto, pero esto lo quería enganchar con el empleo, como usted bien ha dicho, porque, además, en España, lo que se produce principalmente, desde mi punto de vista, es un desacoplamiento del mercado laboral entre la formación de los españoles y las oportunidades que salen; ese desacoplamiento produce que haya muchas personas buscando trabajo, que haya muchos puestos de trabajo sin cubrir, pero que seamos incapaces de dar a las personas la capacidad de encontrar ese puesto de trabajo.

Bueno, pues, la última noticia que decía el otro día es que ninguno o casi ninguno acude al SEPE, es decir, tenemos un Servicio de Empleo Público -y, además, ya le anuncio que esto se va a hablar en la próxima Comisión de Economía- que gestiona al año. ¿Cuánto es? 1.500 millones de euros, absolutamente incapaz de cuadrar la oferta de empleo con la demanda. Y este es uno de los orígenes de la pobreza, porque hemos visto que ni la casa en propiedad ni las transferencias son realmente capaces de alejar a una persona del riesgo de pobreza hoy en día, no en Madrid sino en España, y tenemos un servicio público de empleo incapaz de dar salida. Incapaz de cuadrar la oferta pública de empleo con la demanda.

Por lo tanto, cuando empezaba mi intervención hablando de la falta de medición en España de las políticas públicas, pues, yo aquí le expongo, le pongo encima de la mesa que, quizá, lo primero que tendríamos que hacer para conseguir que España empezase a tirar del empleo y la economía sería, precisamente, replantearnos este servicio público de empleo; un servicio público de empleo absolutamente incapaz de hacer que nuestros trabajadores, que los españoles, se incorporen al mercado laboral y que nos está costando cada año más de 1.000 millones de euros. Entonces, ¿qué eficacia en el cumplimiento del objetivo se está logrando? Porque, al final, aquí son las preguntas a las que hay que descender. Yo entiendo que ustedes son los teóricos a nosotros nos toca ser absolutamente prácticos.

Entonces, cuando yo me enfrento, insisto al orden del día de la Comisión de Economía del viernes y veo que lo que piden determinados partidos es aumentar todavía más las oficinas dependientes del Servicio Público de Empleo a nivel municipal y veo que no hay una posibilidad, que no hay una capacidad realmente de conseguir la incorporación al mercado laboral, pues, creo que, como he dicho al principio de mi intervención, la medida de la eficacia de las políticas públicas deja bastante que desear. Por mi parte, nada más. Muchas gracias por su atención, y, bueno, pues encantada de escucharle en la réplica.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Cuartero. Seguidamente es el turno del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FERNÁNDEZ LARA**: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor Pinto; muchas gracias por su comparecencia y por aclararnos algunas cosas, que imagino que necesitaría usted mucho más tiempo para poder incluso hablarnos de lo que nos ha hablado y de qué consecuencias tiene, pero también por qué se produce eso. Habría muchas más cosas que conectar para hablar de pobreza; entre ellas, me voy a referir a alguna.

Hoy no me cabe duda de que escucharemos en alguna intervención que Madrid es el motor del mundo y que todo va fenomenal y que esta es una comunidad de éxito prácticamente en todas sus políticas. Bueno, oye, está bien, cada uno tiene su impresión, pero, desde luego, yo creo que no es todo de color de rosa en la Comunidad de Madrid, lógicamente, y no lo es en economía ni lo es en la salud, por ejemplo. Y tendríamos que hablar también de cuál es la aplicación y la ejecución presupuestarias que se ha venido haciendo en esta comunidad desde hace mucho tiempo, que nos puede llevar a esos términos de pobreza, de los que usted hablaba o a determinadas dificultades de acceso a algunas políticas públicas. En este caso hemos hablado de las dificultades de encontrar vivienda como, a nuestro juicio, la sanidad, y, sobre todo, de cómo esa ejecución presupuestaria, o parte de esa ejecución presupuestaria puede tender hacia la desigualdad, y la desigualdad termina en pobreza.

Usted ha utilizado gran parte de su tiempo a hablar de un problema fundamental que yo creo que afecta casi ya a todo el país y de forma también muy notoria a la Comunidad de Madrid, que es el tema de la vivienda, y a esto que ha dicho usted de ampliar la oferta, y yo creo que es una cuestión que está puesta encima de la mesa por muchos de los Gobiernos, y me gustaría preguntarle si, al margen de esa diagnosis, tenemos ya también alguna idea de cómo podemos ampliar esa oferta, hablaba usted también del sector público y del sector privado. Yo no sé si ahí incluso tiene que haber una colaboración público-privada, y, ahí, seguro que usted puede avanzar algún tipo de solución de este tipo.

La pobreza puede ser y esa desigualdad de la que hablábamos, señor Pinto, desde nuestro punto de vista, fruto también de una política fiscal desigual, de una política fiscal que genera esa desigualdad, una política fiscal en la Comunidad de Madrid, donde prácticamente el 4,5 por ciento de los contribuyentes madrileños se lleva el 73 por ciento de las rebajas de impuestos que plantea el Gobierno de la presidenta Ayuso.

Nos contaban hace poco que desde 2024 a 2023 había habido un ahorro que estaba en el bolsillo de los ciudadanos, yo siempre digo que hay bolsillos grandes y bolsillos pequeños de 74.883.000 millones de euros, que pueden estar en el bolsillo de los ciudadanos o pueden estar de falta en la caja pública para afrontar los servicios públicos en esta comunidad y eliminar las tasas de desigualdad y, por lo tanto, las tasas de pobreza, que es lo que nosotros, el Grupo Socialista, ponemos encima de la mesa. Esta cantidad, básicamente, se refiere a dos impuestos, a sucesiones y donaciones y también a patrimonio, que se llevan 62.766 millones de esos 74.883 millones. Fíjese usted, señor Pinto, si eso

podría haber sido destinado a una política para reducir, efectivamente, la pobreza o para poder invertir en servicios públicos para que estuvieran mejor dotados, por ejemplo, la sanidad, las políticas sociales, nuestra educación y, por supuesto, un tema fundamental, como es la vivienda, que usted ha puesto encima de la mesa.

Por eso yo le decía que usted necesitaría mucho más tiempo, porque, lógicamente, cuando está hablando simplemente de un aspecto, estoy seguro, de su trabajo -del que sí le solicito que, a través de la Mesa o de la presidencia, nos lo haga llegar al resto de grupos, señor Pinto, si usted fuera tan amable o si fuera posible, no lo sé, tener lo que usted nos ha traído hoy y que estará, sin duda, basado en unos estudios muchísimo más amplios y mayores sobre todas estas cuestiones que yo también le estoy diciendo-, que termina mucho de ello en que seguimos ocupando los últimos lugares, sino el último lugar, en el ranking de la inversión en servicios públicos en este país. Y me estoy refiriendo también a un aspecto fundamental para la pobreza, como es la sanidad, pero también al tema de la inversión en vivienda.

Termino, bueno, pues poniendo encima de la mesa esta concepción que he intentado traspasarle y que yo creo que debería ser la base para llegar a conclusiones, como las que usted nos ha puesto encima hoy aquí de la mesa, sobre las políticas de ingresos que también tiene que tener, no solo nuestro país, sino también todas las comunidades autónomas, y en este caso la comunidad autónoma en la que nos encontramos, la Comunidad Autónoma de Madrid, esa política de ingresos que vemos en algunos informes, en el último informe que hemos conocido sobre déficit público o de regla de gasto emitido por el ministerio acerca de la Comunidad de Madrid, en el que vemos que tenemos que tener una determinada política de ingresos, no hacer dejación de más de 6.000 millones de ingresos en esta comunidad al año, que puedan ser dirigidos a la inversión y también al gasto en los servicios públicos, porque, cuando estamos hablando de 6.000 millones menos de ingresos tributarios en esta comunidad, esto tiene una consecuencia, y la consecuencia es que cuando cerramos el ejercicio fiscal de 2023 tenemos 2.108 millones de déficit, 3 décimas más de lo que presupuestaban en octubre, pero casi 7 décimas más de déficit cero que a mi amigo, a quien admiro mucho, y diputado del Partido Popular, el señor Ballarín suele poner encima de la mesa, esa política de déficit cero que parece que se nos ha ido un poco, ¿no? Y eso, sin duda incide de forma clara en la calidad de los servicios, en el sostenimiento de estos y, por lo tanto, en el aumento de los índices de desigualdad y que termina en algo que no es deseable.

Sin duda alguna, estamos en la Comunidad de Madrid, también reconozco que no estamos en otras comunidades, no todo está mal, hay cosas que están bien, pero también hay cosas que no son de color de rosa en esta comunidad y también hay que decirlas cuando no lo son. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Lara. A continuación es el turno del Grupo Parlamentario Más Madrid.

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: Gracias, señor presidente. Gracias, señor Pinto, por venir hoy a comparecer y a mostrarnos los resultados particularizados en la Comunidad de Madrid del

análisis que ha hecho usted de la encuesta de condiciones de vida, que, efectivamente, pues, es muy excelsa y yo creo que contiene datos e indica algunas cuestiones por donde podríamos avanzar.

Siento que haya tenido poco tiempo de exposición, va a tener otros diez minutos ahora y espero que le dé tiempo a profundizar en algunas cuestiones. Hablaba usted de que los principales determinantes de la pobreza son básicamente el empleo, la salud y la vivienda. Me voy a centrar, en primer lugar, en el empleo y en la salud y en comentar algunas cuestiones relativas a las particularidades de la Comunidad de Madrid.

En el ámbito del empleo, le quería preguntar si usted ha podido evaluar -porque he visto que la encuesta de condiciones de vida se refiere, sobre todo, a la media de los cinco últimos años, si ha recogido bien los datos- el impacto que ha podido tener el alza del salario mínimo interprofesional en esta reducción de la pobreza, porque veíamos, por ejemplo, que entre los años 2008 y 2015 se incrementa ligeramente la tasa de pobreza, usted dice que se mantiene más o menos estable, pero, en realidad un aumento de 4 o 5 puntos nos parece significativo. De 2015 a 2019 baja la pobreza y entre el año 2019 y el año 2023 parece que la tendencia es ligeramente al alza, a pesar del impacto que ha podido tener el salario mínimo interprofesional y alcanzar el récord de empleo a nivel de nuestro país, y, como en esa parte creo que se refería usted al conjunto de nuestro país, sí me gustaría saber qué explicación puede haber para esta cuestión si uno de los determinantes sociales es precisamente ese, a no ser que estemos ante un trilema donde empleo, salud y vivienda solo podemos conjugar dos de tres, cuando yo creo que se pueden conjugar los tres.

En cuanto a la salud, claro, aquí sí que me interesa -es verdad que usted no ha entrado en esa parte dentro de la exposición- saber si, en este o en alguno de los estudios que ha realizado anteriormente, el desmantelamiento de lo que viene siendo la Atención Primaria en la Comunidad de Madrid ha tenido un impacto en la calidad de vida de los madrileños y en el riesgo de pobreza, porque lo barato, normalmente -y esto lo decía un antiguo jefe mío- sale caro. El desmantelamiento del sistema de Atención Primaria suele acabar en derivaciones hospitalarias más graves, en incapacidades temporales más largas y, en consecuencia, sale perjudicado el conjunto del sistema.

De acuerdo con los cálculos que hemos realizado -me imagino que este tipo de cuestión no viene, obviamente, recogido en la encuesta sobre las condiciones de vida, pero me gustaría ponerlo encima de la mesa para que empecemos a hablar de algunos números-, la estimación que ha realizado mi grupo parlamentario es una estimación muy complicada y un poco a vuelapluma, pero creo que los grandes números nos dan la razón, hemos calculando que el sobrecoste que supone la externalización de determinados servicios a las concesiones público-privadas, mal llamadas público-privadas, que son más privadas que públicas, oscila en un sobrecoste anual de entre 650 y 750 millones de euros anuales. Ese es el coste de la externalización de determinados servicios sanitarios en nuestra región; eso es lo que hemos estimado nosotros, que, obviamente, pues, puede ser refutado por cualquier miembro de esta Cámara, pero hemos calculado que en total, al final, entre las externalizaciones que se hacen en el sector del transporte, por ejemplo, hablo de peaje sombra, aunque no es un término estandarizado de acuerdo con la Mesa de esta Asamblea; las externalizaciones en el ámbito sanitario y las

externalizaciones en la educación, oscilan más o menos unos 1.100 millones de euros anuales de sobrecoste, solo de sobrecoste, solo en el sistema público.

Decía Stuart Mill que las leyes de la naturaleza determinan la capacidad de la producción, pero son las leyes del hombre las que determinan la distribución de esta. Y, en ese sentido, le quería preguntar si usted entiende que hay una forma de redistribución para que el impacto en el ámbito de la pobreza pueda ser mejorable con algunas políticas públicas determinadas.

Mañana voy a hablar en la comparecencia sobre deuda, déficit y techo de gasto, que tenemos en esta Asamblea, decía Ricardo que consideraba que el terrateniente era el único beneficiario de la organización de la sociedad, y con esto voy a entrar en el tema de los terratenientes, en este día vamos a entrar a hablar de los rentistas. El trabajador trabaja y recibe un salario, el capitalista dirige una empresa y por ello obtiene beneficios y el terrateniente se beneficia de las cualidades del suelo y sus ingresos no se sostienen en la competencia ni en la potencialidad de la población, gana a expensas de todos los demás. Esto lo decía hace ya más de doscientos años Ricardo, estoy seguro de que muchos diputados del Partido Popular han estudiado atentamente y están de acuerdo con los planteamientos de David Ricardo. En nuestro caso, en la Comunidad de Madrid está ocurriendo que los nuevos terratenientes de hoy en día, es decir, el rentismo, sobre todo inmobiliario, está permitiendo la expulsión, está expulsando a la población de los centros de las ciudades, está elevando los precios de la vivienda y está ganando a expensas de todos los demás.

Me parecía muy interesante la gráfica de la presión del alquiler, donde analizaba usted los cinco últimos años, donde la presión del alquiler en la Comunidad de Madrid era la tercera, básicamente empatada con Cataluña, si bien es cierto que, según los últimos datos que hemos recogido, y no haciendo la media de los cinco últimos años, sino yéndonos exclusivamente a este último año, parece ser que mientras el precio de la vivienda se ha disparado en la Comunidad de Madrid más de un 15 por ciento, solo en los últimos doce meses en otras comunidades, como en Cataluña, esta subida ha sido tan solo del 0,8 por ciento. Entonces, yo me preguntaba si el modelo de vivienda en Madrid, a pesar de que estamos con los nuevos desarrollos de Los Berrocales, de los Ahijones, de todas estas nuevas construcciones en la zona de Pozuelo, Majadahonda, Boadilla, Móstoles, el problema parece que no es tanto de oferta, sino de acumulación por unos pocos.

Yo no sé si existe la posibilidad de saber, a través de la encuesta de condiciones de vida, el impacto que tiene la acumulación de vivienda por parte de unos pocos, o el grado de acumulación de vivienda, sobre la subida de los precios, y, en consecuencia, en uno de los principales determinantes de la pobreza en nuestro país, que decíamos que eran tres, el empleo, la salud y también la vivienda.

Y yo, como no podía estar de acuerdo en todo con usted, ya es habitual, pero, bueno, en la diferencia y en los detalles también es bonito poder avanzar, estará usted de acuerdo conmigo en que en algunos mercados, en determinados mercados, sobre todo en algunos mercados monopolísticos, pero no solo monopolísticos, sino en aquellos mercados que son de bienes de primera necesidad, el

sector público es mucho más eficiente que el sector privado, porque el sector privado tiene incentivos por generar un beneficio, un lucro determinado que impacta en todo el sistema productivo.

Decía la portavoz de Vox que teníamos una economía poco productiva. Yo, estando de acuerdo con dicha afirmación, difiero completamente en los motivos que nos llevan a ella, para mí, uno de los principales motivos de la baja productividad de nuestra economía es la apuesta por un determinado modelo productivo, que viene de un señor que ponía los pies encima de la mesa en un rancho tejano, que decidió dopar con esteroides la economía de nuestro país, y ya sabemos que los esteroides tienen efectos secundarios, entre otros, la disfunción eréctil. *(Risas.)* Es verdad, los esteroides tienen un efecto secundario, que, efectivamente, son la disfunción eréctil, entre otras muchas, que producen un crecimiento determinado, lo que pasa es que eso, luego, no se traduce necesariamente en una mejora de la económica. Es decir, en España apostamos todo el modelo productivo a un determinado sector que cuando cayó nos arrastró a todos y nos hizo infinitamente más pobres; de hecho, es interesante ver que, si uno analiza la capacidad de ahorro de los hogares en las últimas décadas, ve precisamente que la capacidad de ahorro de los hogares entre el principio de la legislatura de Mariano Rajoy y el final de la legislatura de Mariano Rajoy se redujo prácticamente a la mitad, pasando de una capacidad de ahorro del 10 por ciento a menos de un 5 por ciento.

A mí me gustaría expresar mi desacuerdo con algunas de las afirmaciones que hace usted, como que ha de aumentarse la oferta de vivienda tanto pública, por la vía de vivienda social, como por la de la desregulación, pudiendo estar de acuerdo perfectamente en que la vivienda social es un bien necesario. Y, de hecho, otros modelos que se ponen encima de la mesa, como el modelo de Viena, que, dentro de la propia ciudad de Viena tiene una tasa de vivienda pública o protegida del 75 por ciento, la presión de la vivienda está en mínimos comparado con el resto de la Unión Europea, con lo cual hay determinados modelos que sí que protegen a los usuarios y sí que permiten este tipo de cuestiones y no necesariamente la oferta por la oferta, porque ya estamos viendo que quien tiene capacidad de acceder a esas viviendas es ahora mismo quien tiene liquidez suficiente como para abordarlas, y no parece que, de acuerdo con la encuesta que usted nos acaba de mostrar, eso sea generalizado.

Sí que me llamaba la atención uno de los datos que ha dado que, efectivamente, dibuja una fina línea entre el riesgo de pobreza y las familias que no tienen riesgo de pobreza, y s-i me llama la atención que prácticamente un 40 por ciento de las familias que no están en riesgo de pobreza no son capaces de afrontar gastos inesperados; a mí me gustaría, si pudiese, que volviera a entrar en el detalle de esta situación, porque la fina línea que la dibuja me parece relevante.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando, señoría.

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: Una última cuestión. Simplemente me gustaría, si pudiese, que nos vuelva a explicar la gráfica de los rendimientos netos con un poco más de detalle, sobre todo lo de las transferencias, donde se ponía la renta disponible y la comparativa de las distintas comunidades autónomas, porque me parecía que Madrid estaba en una posición que, a priori, no era la que yo tenía en la cabeza.

Y sí coincido totalmente con usted en que en el ámbito de evaluación de políticas públicas es necesario tener las políticas ex ante, ex post, y ser capaces de aplicar nuestras conclusiones. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Oliver. Termina el turno de grupos parlamentarios el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **GONZÁLEZ MAESTRE**: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, me gustaría darle la bienvenida a la Asamblea de Madrid. Yo creo que es una gran iniciativa que la voz de la academia y de la universidad se escuche en la Asamblea. Es importante que en el debate público se pueda generar a veces de forma contradictoria, pero muy importante, un debate desde la ciencia, desde la investigación y que eso genere una producción que pueda ser aplicable dentro de la gestión pública. Sabiendo que muchas veces la academia y la gestión pública tienen grandes diferencias, son ámbitos complementarios, pero a veces también diferentes, y eso también hay que tenerlo en cuenta.

Creo que coincido con todos los portavoces diciendo que nos gustaría que su primera intervención hubiese sido más larga, porque ha sido muy interesante, y antes de entrar a valorar su exposición me gustaría hacer una pequeña matización de algunas cosas que se han dicho por parte del portavoz del Partido Socialista, cuando se preguntaba si Madrid es un modelo de éxito. Pues sí, claramente Madrid es un modelo de éxito, ¿eso quiere decir que esté todo solucionado y que nos hayamos conformado? Absolutamente no.

Madrid sigue teniendo la misma pasión por liderar todas las estadísticas, como vamos a ver en la encuesta de condiciones de vida que nos sitúan liderando nuestro país, España. Y esa ambición la vamos a seguir teniendo desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid, que nos permite, como decía, liderar, no solamente las estadísticas, sino también la recaudación, porque ustedes utilizan siempre la falacia de lo que se pierde o se deja de recaudar por las bajadas de impuestos, pero nunca tienen en cuenta la generación de riqueza, prosperidad y recaudación, que generan esas bajadas de impuestos, porque nosotros si pasamos del cuarto al primer lugar con las políticas que se aplican desde el Partido Popular, con sus políticas; es decir, recuperando eso, ese importe de impuestos, con sus subidas, volveríamos del primero al cuarto puesto, con lo cual, al final, ustedes en el presupuesto tendrían menos dinero para hacer políticas públicas. Yo creo que eso está demostrado y, efectivamente, queremos reiterar que Madrid es un caso de éxito en las políticas públicas, que nos motivan a tener más ambición para seguir solucionando los problemas que hay en la sociedad.

Respecto a Más Madrid, yo creo que cuando hacen valoración de algunas cuestiones, como la colaboración público-privada, que es una cuestión que ya está absolutamente asentada en la gestión pública, todas las comunidades, algunas gobernadas por la izquierda durante décadas, utilizan en la sanidad y en otros ámbitos la colaboración público-privada. Tenemos el reciente ejemplo del Ministerio de Defensa, que también opta por esta opción. Su Gobierno también confía en las empresas privadas, también en sanidad, para intentar dar una sanidad de calidad. Todos sabemos que Madrid tiene la mejor

sanidad de España, una de las mejores de Europa, la mayor esperanza de vida. En fin, yo creo que hacer una visión catastrofista de la realidad de Madrid es perder el tiempo, en vez de centrarnos en mejorar, que yo creo que es el objetivo que tenemos.

Señor Pinto, muchas gracias por su exposición. Ha sido muy práctica respecto a los retos que tenemos por delante. Como bien decía, las tasas de pobreza en España han aumentado en los últimos años. Desgraciadamente, a pesar, como decía, de un dato muy interesante del aumento de la recaudación que ha habido nuestro país, eso no ha tenido incidencia en España en las tasas de pobreza. Madrid, como todos conocemos, presenta los niveles más bajos de tasa de pobreza, tasa Arope o tasa de pobreza infantil de toda España, junto con el País Vasco y Navarra, que son las comunidades que tienen mayor renta per cápita, después de Madrid, y, efectivamente, es una realidad que yo creo que hace cuestionarse las políticas que están llevando en España, porque es verdad que las comunidades autónomas tienen competencia en determinadas cuestiones, pero la política económica, fundamentalmente, como decía la señora Cuartero, corresponde al Gobierno de la nación.

Nosotros creemos que en Madrid estamos resistiendo a políticas del Gobierno de la nación que, desde nuestro punto de vista, son erróneas y seguimos generando empleo, generando riqueza y abordando los problemas que afectan a los ciudadanos, los problemas reales, como el ejemplo de la vivienda, que yo creo que es un reto muy importante que tenemos y que usted ha señalado. Y que, efectivamente, en el gráfico que ha mostrado, a pesar de que Cataluña, a pesar de las palabras de señor Oliver, tenía un mayor porcentaje de renta dedicada al alquiler, si no lo he entendido mal, junto con Baleares, después iba Madrid, pero también estaban a la cabeza el País Vasco y Navarra, si no recuerdo mal. ¿Qué quiere decir? Que, efectivamente, en aquellas regiones con mayor renta per cápita pues parece ser que hay una mayor presión en el mercado inmobiliario, parece razonable, y desde la Comunidad de Madrid se están ejecutando muchos planes para intentar contrarrestar el problema de acceso que tiene la vivienda para los jóvenes, para las familias y para las personas que más lo necesitan.

En Madrid se van a construir en los próximos años más de 60.000 viviendas con algún tipo de protección pública. Somos la comunidad en la que más crece la vivienda protegida, entonces este es un problema que tenemos detectado y el Gobierno de la Comunidad de Madrid está haciendo grandes esfuerzos para conseguir aumentar el parque de viviendas en la región de Madrid.

Tenía algunas cuestiones, por ejemplo, comparto con usted la importancia de la evaluación de las políticas públicas. Desde la Comunidad de Madrid también se ha puesto algún tipo de iniciativa en este sentido, y le quería preguntar si considera que hay algún caso de éxito en la aplicación de evaluación de políticas públicas. Puede ser en España o a nivel internacional, porque yo creo que es por donde tenemos que avanzar en los próximos años.

Cuando hablamos del índice de pobreza, también querría poner de manifiesto la importancia del índice de competitividad. España ha bajado 18 puestos en el índice de competitividad, estamos ya casi a la cola de los grandes países, no de Europa sino del mundo, y parece que hay una correlación entre la competitividad y el índice de pobreza; es decir, al final lo que hay que generar también es un

ambiente de oportunidades para que aquellos que tienen más dificultades puedan tener un empleo y poder salir adelante.

También ha señalado usted que es un elemento importante relacionado con la tasa de pobreza la falta de empleo, es fundamental generar políticas que creen empleo y que permitan a los ciudadanos poder desarrollar su proyecto vital. Desgraciadamente en España tenemos la tasa más alta de desempleo de Europa, creo que ya hemos superado, desgraciadamente, a Grecia, con lo cual creo que ese es también un punto importante.

Para terminar, he intentado recoger las aportaciones de nuestros compañeros portavoces para poder contestarles. En definitiva, lo que sí me gustaría es incidir en la importancia que tiene toda la producción científica que se produce en nuestro país. Desde su punto de vista, cómo cree que influye toda la producción que se hace desde el mundo de la universidad fundamentalmente, y desde las revistas científicas en las políticas públicas y si usted percibe que se les tiene en cuenta, se les llama, se toca a su puerta, para pedirles opinión.

Sobre las situaciones de pobreza, también me gustaría hacerle dos preguntas. La primera es sobre cómo influye la economía sumergida en estas tasas de pobreza, Madrid es una de las comunidades autónomas que tienen menor tasa de pobreza. Sin embargo, se calcula que en España es del 20 por ciento. Pero estoy convencido de que es una relación importante la que existe entre economía sumergida y las tasas de pobreza. Y también, cuando hablamos de carencia material severa y hablamos de acceso a la vivienda, hay un factor importante, que es la posibilidad de optar al crédito, es decir, personas que están a punto de poder acceder a una vivienda no lo hacen, porque lo que les falta es esa solvencia crediticia para poder acceder al riesgo, y me gustaría preguntarle también si conoce algún tipo de iniciativa que hayan puesto en marcha, en este sentido, para intentar solventar estos dos problemas.

Termino diciéndole muchas gracias por su explicación, espero las respuestas a las preguntas que le hemos hecho todos los grupos. parlamentarios, y termino también diciendo que para el Grupo Popular es un aliciente los puntos que ha señalado, convencidos de que Madrid debe seguir liderando la resolución de aquellos problemas reales que tienen los ciudadanos como el acceso a la vivienda, como es el acceso al empleo, y estamos convencidos de que las políticas que aplicamos, basadas en la libertad, basadas en el apoyo a los emprendedores y basadas en el rigor presupuestario, hacen que estemos a la cabeza de nuestro país. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Para contestación global a los representantes de los grupos tiene la palabra don Fernando Pinto Hernández por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **MIEMBRO DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA DE LA EMPRESA ECONOMÍA APLICADA Y FUNDAMENTOS ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS** (Pinto Hernández): Estupendo. Gracias. Muchas gracias a todos los representantes de los diferentes grupos por la gran cantidad de preguntas y de notas que me han permitido tomar. Voy a

intentar contestar globalmente y lo más rápido que pueda, porque carezco de tiempo y podríamos estar, completamente de acuerdo con ustedes, aquí varios días hablando del tema.

Voy a ir más o menos por orden, aunque a muchos os voy a responder, de alguna manera, a la vez, porque muchas de las preguntas que habéis hecho se solapan. En cuanto a la evaluación de políticas públicas, es elemental que en España se evalúen las políticas públicas. Creo que era el representante del Grupo Más Madrid el que ha señalado si tenía algún dato sobre el impacto de los movimientos que se han producido en el salario mínimo interprofesional. Hay un estudio de Iseak que realiza Sara de la Rica, que para mí es una economista de referencia en el mercado laboral, que es bastante claro. Es decir, hay un impacto, en este caso, positivo en términos de desigualdad, negativo en generación de empleo, ya lo ha dicho el Banco de España.

Cuando decimos que es necesario que haya instituciones que evalúen las políticas públicas. Las tenemos, tenemos a la AIREF, tenemos el Banco de España. El problema que tenemos es que, bueno, algunas veces las sinergias con la academia, y también respondo aquí al Grupo Popular, pues no son las que deberían, es decir, el aprovechamiento por parte del sector público de los profesionales que estamos en la academia para evaluar muchas veces políticas públicas o pedirnos opinión, y esta me parece una buena iniciativa, pues no se explotan demasiado, cuando también es parte de nuestro trabajo, e incluso es un mérito de transferencia para nosotros. No me voy a alargar, porque tengo tanto apuntado que no sé dónde acabaré.

En cuanto al papel del SEPE, al que se ha referido la representante del Grupo Vox. Bueno, el papel del SEPE es que España tiene un problema general de emparejamiento en el mercado laboral, es decir, hay un problema que no sé si le tengo que echar la culpa del todo al SEPE o me parezca que el SEPE esté trabajando mejor o peor, yo soy un técnico y lo que sí veo es que hay una problemática importante entre, por ejemplo, los niveles de formación y el tipo de formación que tienen los individuos o las personas de media en España y el trabajo final en el cual van a desarrollar su carrera profesional. Por tanto, bueno, se lo puedo achacar al SEPE, a mí me parece que el SEPE ya no es una referencia en términos de búsqueda de empleo, pero es lo que me dicen, de alguna manera, los datos.

Han comentado también temas relacionados con la incidencia que puede tener la fiscalidad en la desigualdad. Primero, hay que diferenciar con bastante, yo diría, importancia, lo que es la pobreza de lo que es la desigualdad, porque no es del todo lo mismo, aunque exista una interrelación entre ambos conceptos.

Creo que apuntaba el Grupo Socialista si el problema de la desigualdad no puede estar relacionado, de alguna manera, con la fiscalidad. Pues, hombre, algún tipo de relación tendrá, pero es que creo, y esto lo digo como técnico y académico, que no terminamos de diferenciar cuál es la función de los diferentes tipos de impuestos, hay unos impuestos indirectos!, cuyo principal objetivo es la redistribución de la renta!, y hay unos impuestos indirectos cuyo principal objetivo es paliar, en este caso, las externalidades que puedan existir en el mercado. Yo ahí, como bien ha apuntado ya Alberto, pues discrepo como técnico o como parte de la evidencia que a mí me da el hecho de decir cuál es

impacto de las políticas fiscales o que tienen que buscar las políticas fiscales. ¿Las políticas tienen que ser públicas o tienen que ser privadas desde el punto de vista sanitario? Creo que preguntabais por ahí. Bueno, yo como economista, repito, necesito lo más eficiente y lo más equitativo, y las dos cosas a la vez son muy difíciles, porque el concepto de eficiencia lo tengo claro, el de equidad, a veces sí y a veces no.

Entonces, creo que en España, repito, y si se fijan, la pelota vuelve al mismo tejado de siempre, que es: si no evalúo la política pública y no la evalúo, ya no es que no la evalúe ex post, que se suele hacer por parte de los académicos para publicar, es ex ante. Es decir, si voy a acometer una política pública y creo que Vox apuntaba algo por ahí relacionado con los subsidios y tal. Bueno, los subsidios no son malos, las políticas públicas y las transferencias no son malas. El problema es el orden, que no se sigue un orden técnico, es decir, qué va primero, y esto creo que tiene sentido, primero subo los impuestos y luego decido en qué gasto o primero gasto y, luego, decido subir los impuestos. Claro, tengo que tener claro cuál es el orden en cada caso y cómo de urgente es la política pública en muchos casos que yo voy a desarrollar. Esto no es una cosa que se pueda explicar fácilmente.

En cuanto a los problemas relacionados con el empleo que apuntaba Alberto Oliver. Pues estoy de acuerdo con que en generación de empleo en general no estamos peor ni a nivel estatal ni mucho menos a nivel de la Comunidad de Madrid. Ahora bien, es que el problema de España probablemente ya no es de generación de empleo, es lo que está observando la academia, es de calidad del empleo generado, porque yo puedo decir: sí sube la renta. ¿Cuántas horas trabaja usted? ¿Por qué la productividad no se incrementa? Habéis hablado también de dos conceptos, que son la productividad y la competitividad. Es que nuestros alumnos españoles, o cualquier profesional que se forma en España, compite con un niño de Nueva Delhi que se ha formado exactamente igual que él. Entonces, bueno, pues, esto ya va a tener un impacto muy importante sobre los salarios y sobre la calidad del empleo que tengamos en España. ¿Por qué? Porque también compites en calidad de empleo; te puede gustar más o te puede gustar menos.

Tengo muchísimas preguntas, luego iré a los gráficos que queréis que resuelva. Desconozco los datos de Madrid y Cataluña que ha presentado Alberto exactamente de presión. Yo tengo mis datos, y mis datos me dicen que Cataluña, concretamente la provincia de Barcelona, está mucho peor que la provincia de Madrid. Eso sí es verdad, en términos de incremento, y un problema que no nos estamos dando cuenta con la vivienda es que hay una directiva europea para el año 2030-2033 donde la calificación energética es imprescindible para que esas viviendas se puedan alquilar y vender, es decir, las dos últimas letras la "e" y la "f" no se van a poder alquilar ni vender en 2030, tic toc, es decir, aquí está sonando ya el reloj, y en España parece que este tipo de políticas -yo llevo escuchando años hablar del incremento de la oferta pública de vivienda, sí, pero cuándo el tema es ese, porque yo lo estoy observando todos los días y tengo el registro -no te voy a decir en tiempo real- mensual.

Aquí podemos entrar a debatir, y yo, como técnico, obviamente tendría que analizar o hacer un análisis -que existen- de eficiencia, sobre qué es mejor, sí que sea el sector público el que provea de un parque de viviendas de alquiler social mínimo, y que, luego, el sector privado se encargue de

todo lo demás. Obviamente estoy hablando muy por encima, porque esto habría que analizarlo y requiere de un trabajo un poco más intenso.

Efectivamente, coincido en este caso con el Grupo Más Madrid, con uno de los datos preocupantes, que la Comunidad de Madrid sí está bien en términos de pobreza, si uno lo ve a nivel global, pero hay una parte vulnerable de población que no puede hacer gasto, que son los gastos imprevistos en el caso de que así les sugiera. ¿Esto qué es? Estos son hogares que tienen niveles de renta medios bajos y que, por ejemplo, si mañana tienen que realizarse una intervención bucodental no puedan hacerlo. ¿Por qué? Pues, porque no tengan 800 euros de remanente, ya no digo cash flow o de ahorro corriente que puedan tener las familias, cuando sabemos, además, que vivimos en un país donde no podemos enorgullecernos de tener tasas de ahorro medias por familia muy altas. Entonces, eso, al final, genera otro riesgo, no sé si llamarlo de pobreza o de caer en riesgo de pobreza, pero ese sí que es un tema que a mí, desde el punto de vista técnico, y cuando he estado analizando para la Comunidad de Madrid, exactamente, que me ha preocupado bastante.

En cuanto a parecernos a Viena. Pues, repito, lo veo difícil, y se necesitaría un estudio muy exhaustivo. Primero, ¿qué tipo de vivienda va a ofrecer? ¿Qué carencias materiales puede tener esa vivienda? Esto sí que lo recoge la encuesta de condiciones de vida; es decir, usted puede ofrecer viviendas, pero ¿qué tipo de viviendas va a ofrecer? ¿Dónde las va a ofrecer? ¿Cuentan con todos los elementos necesarios?, porque esto está pasando. Quiero decir, estos datos no son de la encuesta de condiciones de vida, son de la encuesta de integración e inclusión social, que realiza Foessa, creo, y que es, en este caso, anual.

Hay que tener claro también el concepto de bien público. Yo, por mi formación, opino que el sector público ha de intervenir siempre y cuando tenga que intervenir. ¿Qué quiero decir con esto? Y aquí podemos discrepar. Pues, bueno, que yo reconozco cuatro tipos de fallos de mercado. Si yo reconozco a la vivienda como un bien público, es decir, no excluyente, entonces el sector público tiene que proveer un mínimo para equiparar a todos los miembros de la población; si no, pues no. Pero, claro, repito, yo hablo aquí como técnico.

Me preguntaba también el representante del Grupo Popular sobre algún éxito de evaluación. Para mí, cualquier evaluación que realiza AIReF es un éxito porque tiene un rigor estadístico bastante importante. Luego, el problema es si nos darán la razón los datos o no. Yo mismo académicamente muchas veces me he puesto a estudiar un tema y como todo hijo de vecino, tengo mi ideología y cuando veo el dato me dice lo contrario, pero eso no me exime de publicarlo y habrá otro que me lleve la contraria.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que terminar.

El Sr. **MIEMBRO DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA DE LA EMPRESA ECONOMÍA APLICADA Y FUNDAMENTOS ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS** (Pinto Hernández): Por ir concluyendo, porque tengo tantas cosas apuntadas que no me da mucho tiempo. ¿Cómo influyen los artículos académicos en las políticas públicas? Pues a mí me gustaría

que influyesen de verdad, esto, probablemente en otros países, como es el caso de Estados Unidos, pues, está a la orden del día, incluso hay comités de asesores que los forman académicos, que informan al presidente de los Estados Unidos.

Aquí me viene a colación otra cosa que preguntó Oliver y que tenía que ver con la Atención sanitaria Primaria. La Atención sanitaria Primaria, obviamente, es elemental. Desconozco la situación en la cual se encuentra la Comunidad de Madrid para evaluarla de una manera técnica, directa y con datos. Pero, en todo caso, conozco la situación de Estados Unidos; en Estados Unidos, al carecer de una Atención Primaria buena, se dan cuenta de que el coste que asumen, cuando el paciente ya llega en otra situación, es mucho peor, esto como recomendación, quiero decir, pues, bueno, a lo mejor, conviene tener una buena atención sanitaria con carácter primario para así evitar la externalidad que se produce en el caso de no tenerla.

Y con esto muchas gracias a todos por vuestras preguntas; si hay algo más, contesto, y, si necesitáis cualquier tipo de consulta aparte sobre los datos, mi correo electrónico está a disposición de todos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pinto; creo que ha sido una comparecencia muy interesante, le reiteramos el agradecimiento de esta comisión, y si es tan amable de pasarnos todo el material...

El Sr. **MIEMBRO DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA DE LA EMPRESA ECONOMÍA APLICADA Y FUNDAMENTOS ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS** (Pinto Hernández): Sí, sí, os paso todo el material; me enviáis un correo y os lo envío, incluso los excel con los datos de dónde se han sacado, todo lo que necesiten está a su disposición.

El Sr. **PRESIDENTE**: Pues muchas gracias por ello. Y pasaríamos al segundo punto del orden del día.

RGEP.12258/2024. Del Sr. Presidente de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, remitiendo, a tenor de lo establecido en el artículo 25 g) de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, "Programa de fiscalizaciones para el año 2024" modificado, aprobado por el Consejo de esa Institución en su sesión del día 29-04-24.

Habiendo recibido todos los grupos la documentación, la comisión toma conocimiento del mismo. Sustanciado así este punto, pasaríamos al tercero.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Hay algún ruego o alguna pregunta? *(Pausa.)* ¡Ya me imaginaba! Señor Fernández Lara, tres minutos, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ LARA**: Gracias, señor presidente. Habida cuenta de lo que se ha dirimido esta mañana...

El Sr. **PRESIDENTE**: Espere un momento, señor Fernández Lara, a que el compareciente se retire. *(Pausa.)* Adelante.

El Sr. **FERNÁNDEZ LARA**: Sí, a tenor del debate que hemos sostenido esta mañana en Mesa y Portavoces y el que venimos manteniendo ya casi en las últimas comisiones, sí me gustaría hacer un ruego no sé si a la Mesa, a la Mesa y a los servicios jurídicos de la Mesa, incluso, por extensión, también al resto de portavoces, al menos para que en los asuntos pendientes del orden del día se buscara algún tipo de solución, y yo creo que está dentro de la normativa, porque si lo que se nos ha dicho es que no se podía debatir el punto anterior, en el que no hemos hablado, porque no pertenecía al 236 y que se tenía que tramitar de esta forma, como una toma de conocimiento...; creo que está dentro de la legalidad expresar eso también en los asuntos pendientes del orden del día. Es decir, estos asuntos están en toma de conocimiento, en toma de conocimiento no para su debate como asuntos de orden del día, que fue lo que pasó, lo que vimos en ese listado de asuntos pendientes del orden día para su debate, estaba este punto, el punto anterior que hemos visto, y, bueno, pues hay una disquisición que nos lleva ya un tiempo, y creo que deberíamos hacerlo posible.

Por eso le hago este ruego a la Mesa, para que lo hable con los servicios jurídicos, lógicamente, de la Cámara, y que pueda instrumentarse dentro de ese listado de asuntos pendientes del orden del día aquellos que sean susceptibles simplemente de toma de consideración y que, por lo tanto, pues, bueno, no podamos meterlos en el debate del orden del día para una cuestión absolutamente absurda, que me parece a mí, que hemos hecho antes, que es leer básicamente lo que leemos cualquiera de los portavoces en los asuntos pendientes y decir que tomamos consideración de ella; o sea, me parece realmente absurdo, con lo cual ruego que eso pueda solucionarse dentro de ese listado de asuntos pendientes.

Y ya, como último ruego, vuelvo a rogar también a todos los portavoces y a todos los miembros de esta comisión, a la que considero vehículo de relación entre la Cámara de Cuentas y la Asamblea de Madrid, para que seamos sensatos y podamos solucionar de una vez lo que yo he calificado esta mañana en Mesa y Portavoces como una colisión existente ahora mismo entre el artículo 236 del Reglamento y el artículo 44.3 de la Ley de la Cámara de Cuentas, y que, si es menester, como vehículo, pueda ser solicitado también por la Mesa de la comisión, y si no, pues en todo caso será solucionado de forma particular por este diputado, e imagino que por cualquier otro diputado que quiera. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. ¿Algún otro ruego o pregunta? *(Pausa.)* Sí, señora Cuartero, tres minutos.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Ni siquiera voy a utilizar ese tiempo, simplemente me gustaría que constase en acta la absoluta disconformidad de nuestro grupo parlamentario en relación con cómo se ha tramitado la modificación y el motivo por el que se ha tramitado la modificación del debate que estaba previsto con respecto al segundo punto del orden del día que había sido tomado por acuerdo en la última reunión de la Mesa y Portavoces de esta comisión. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. *(Pausa.)* Sí, señor Gutiérrez, de Más Madrid.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Sí, por nuestra parte también transmitir, para que quede constancia en el Diario de Sesiones, nuestro asombro por este cambio de criterio por parte de la Mesa grande de esta Asamblea, que es un criterio que entendemos que siempre está obsesionado con limitar y reducir el derecho al debate y al intercambio de posiciones entre los diputados cuando la Mesa, la Mesa!, al menos esta es la doctrina más generalizada en todos los parlamentos regionales, debe estar a favor de que exista debate y debe estar a favor de que se pueda uno posicionar con independencia de que los resultados de ese debate y ese posicionamiento determinen o no, en este caso, los trabajos de fiscalización de la Cámara de Cuentas.

Sí que quisiera solicitar una aclaración a la Mesa de esta comisión, porque se nos ha transmitido el acuerdo de la Mesa grande cambiando el orden del día de la Comisión de Presupuestos que ya ha sido aprobado, y se nos dice expresamente que conforme al Reglamento se ha de tramitar, como toma de conocimiento, sin que quepa deliberación, posicionamiento o votación alguna, sin que quede claro en el texto que está referida a una comunicación de la Cámara de Cuentas, porque entiendo que deliberación, posicionamiento o votación es un derecho básico de todos los diputados el que podamos deliberar, podamos posicionarnos y podamos solicitar comparencias referidas a la Cámara de Cuentas; espero que esté referida exclusivamente a esta iniciativa, que no queda claro, porque se enumera, se hace alusión a ella de una forma numérica, pero no expresamente a la comunicación del programa de fiscalizaciones.

Quiero transmitir, para que quede en el Diario de Sesiones, la preocupación de nuestro grupo por la escalada en el grado que está alcanzando la censura y la limitación de los derechos parlamentarios de todos los diputados por parte de la Mesa grande.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez. *(Pausa.)* Sí, señor Alonso, del Grupo Popular, tres minutos.

El Sr. **ALONSO BERNAL**: Señor presidente, en primer lugar, mostrar mi extrañeza de que estemos debatiendo este asunto otra vez en comisión, porque la cuestión de que nos hubiesen convocado a Mesa y Portavoces era precisamente para tener este debate, solventar las diferencias que pudiese haber y no tener que reproducirlo en la comisión.

Segundo, veo que siguen existiendo distintas interpretaciones, que cada grupo parlamentario puede tener la suya, y tienen las herramientas a su alcance para dilucidarlas; pero si hay algo que ha quedado medianamente claro en este asunto es que el modo que se había acordado para la tramitación de esa iniciativa no era correcto, eso creo que ha quedado claro, y que no era conforme al Reglamento de la Asamblea, creo que también es algo que tenemos todos claro y que nos consta a todos. Por tanto, creo que es bueno y que es positivo que existan las herramientas y que además otorguen mayor seguridad jurídica, que existen las herramientas necesarias para que, cuando una comisión, sea esta cual sea, llega a acuerdos que contradicen el Reglamento, existan órganos superiores, como puede ser la Mesa de la propia Asamblea de Madrid, la que pueda corregir esos errores o esas tramitaciones mal planteadas, que es lo que ha pasado aquí. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Alonso. Pues, sin más cuestiones que tratar, he de agradecer a todos los miembros de la comisión el trabajo durante este periodo de sesiones y desearles que disfruten de unas muy merecidas vacaciones; nos vemos mañana en el pleno, y nos veremos la mayoría de ustedes pasado mañana en la Comisión de Economía. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 17 horas y 22 minutos).

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 2660-8219

Asamblea de Madrid